

# **DECRETO # 282**

# LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-**Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

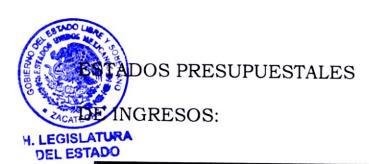


Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2017;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3761/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



Gestion Financiera 2017
SIMAP PÁNICO
Estado Analitico de Ingresos
Del 1 de Tinero al 21 de Cinero de 26

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Dovengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
m puestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras		0	0	0	0	
Perechos	0	0	0	0	0	
Productos		0	0	0	0	
Comente		0	0	0	0	
Capital		0	0	0	0	
provechamientos		Š	0		0	
Comente		9	0		٩	
Capital				Ů	٩	
ngresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,038,000	0	1,038,000	1,051,990	1,051,990	
articipaciones y Aportaciones	0	,	000,000	1,051,000	1,001,000	13,990
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	
ngresos Derivados de Financiamientos	0	0	0		9	
200 Page 100		٦	•	0	0	
Total	1,038,000	0	1,038,000	1,051,990	1,051,990	
				ingresos es		13,960

Estado Analítico de Ingressos			Ingreso			1 100000
Por Fuerte de Financiamiento	Es threedo	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Differencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(0=5-1)
ngresos del Gobierno						
Impuestos	0	0				
Contribuciones de Majoras	0	0			1	
Derechos	0	2			ا ا	
Productos		Ž.			9	
Corriente		1	0	i °	9	
Carotal		1		i °	۰	
Aprovechamientos	1	J	0	· ·	9	
Corriente	]	1	0	°	٥	
Captal	٩	9	0	1 °		
Perfoipaciones y Aportaciones			0	1		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	٩	0		۰	
gresos de Organia mos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,038,000	٩	1,038,000	1,061,990	1,051,990	13,9
Ingresos por Ventas de Banes y Servicios	0	٥	0	0	٥	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,038,000	٩	1.036,000	1,061,990	1,061,990	13,90
Transferences, Assignaciones, Sucesdos y Otras Ayudas	٥	٥	0	٥	0	
gresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0		0	
Total	1,038,000		1,034,000	1,051,990		
			1,034,000	977,327	1,051,990 acedentes*	

L C BENJAMIN NUÑEZ CAZARES	C. KATHIA QUIÑONES CARDONI
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE DEL ESTADO EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017 SMAP PÁMUCO	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	
Clasificación Administrativa	
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017	

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Sin RamoDependencia  AGUA POTABLE SAN ANTONIO DEL CIPRES  A10	\$1,038,000 \$1,038,000	\$0 \$0	\$1,038,000	\$938,382 \$938,382		\$99,618 \$99,618
			\$0 \$0 \$0			\$0 \$0 \$0
			02 02			\$0 \$0
Total del Cesto	\$1,038,000	\$0	\$0,038,000	\$938,382	\$938,382	\$0

L.C. BENJAMIN NUÑEZ CAZARES	C. KATHIA QUIÑONES CARDONI
PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO MUNICIPAL
C JESUS GUZMAN MONTANEZ	

ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

4. LEGISLATURA

		eto des Casto (Caperdo y Ce al III de De moster de 1911				
	CONT MICE CONT.	a ri se tacamar to re-				
	Agentuates	Angleschesser -	Modificado	Devergativ	Frank .	Budruprestor
	100		30(102)	4.7	The state of the state of	Cameb-41 -
total Personates	177,800	•	177,800	107,000	107,000	
Remunerationes al Personal de Caratter Permanente Remunerationes al Personal de Caratter Transitorio	156,000	0	188.000	140.054	16.864	
Remunerationes el Personal de Caracter Transitiono Remunerationes Adicionales y Especiales	16.000		16,000	16.796	6.400	
Seguridad Bodal	6 800	0	6.600		0.400	
Otas Prestationes Bodales y Económicas	0					
Previones			0		0	
Pago de Estimulos e Beredores Públicos	0	0	0	0		
tales y Suministrus	24,300		20,300	29,484	20,494	
Meteriales de Administración. Emisión de Documentos y Affoulos Oficiales	15 800	0	13.800	12.045	12.845	
Atmentis y Uteration	0		0	0	0	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0		۰	
Meteriales y Affoulos de Construcción y de Reperación Productos Guimicos: Farmacéutocs y de Laboratorio	1 800	0	1.500	1,202	1.292	
Combuetties Lubrosentes y Adition	0	0	10,000	9.967	9.917	
Vestuario Biancos. Prendes de Protección y Artículos Deportudos	10.000		10,000	0.007	0.007	
Memoran y Suministros Para Segundad	0	0		- 1	- 1	
Herremientes, Refecciones y Accesorios Manores	3,000		3.000	2.000	2.599	
tion Chimeratus	824.700		624,700	737,499	737,400	
Berwood Beauty	821,200		621,200	735,899	738.000	
Bervinos de Arendamiento	0		0	0	0	
Benezios Profesionares, Cientificos, Técnicos y Otros Benezios	1 000	0	1,000	300	300	
Services Financieros, Bancarios y Comerciales	2.000	0	2.000	1,300	1.900	
Beninse de Instalación, Reparación, Mantanimianto y Consarvación	800	0	500	0		
Services de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0		
Servicios de Tresiado y Viáticos	0	0	0	0		
Berviolos Oficiales	0	0		0	•	
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	•	
ferencias, Asignaciones, Bubatilios y Otras Ayudas Transferencias internas y Asignaciones at Sactor Publico		•	•	*		
	0	0	0	0	°	
Transferencies el Resto del Bector Poblico Bubesdos y Subvenciones	0		0	°	21	
Apudes Societes	0		0	0	- 1	
Penerones y Authoriones				- 1		
Transferencias a Fidelosmisos. Mendatos y Otros Análogos			-		- 1	
Transferencies a la Segundad Social						
Denetwee	0		0	0	0	
Transferancies el Extenor	0	0	0		0	
e Muettes, inmuettes e Intengities	7,844	•	7,800	0,000	8,400	
Moomeno y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	
Mosmano y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0		
Equipo e tretumentel Médico y de Leboratorio	0	0	0	0	0	
Vehroures y figures de Transporte	0		0	0		
Equipo de Defensa y Seguindad	0		0	0	۰	
Megumene Otros Equipos ytterremientes	8.000		8.000	3.900	1.000	
Action Berigions	0		۰	0	°	
Bienes innuetres Activos intengities	0	0	0	0	0	
Action mangitimes	2.500		2.600	2,900	2.800	
Otre Publice en Bienes de Dominio Publico					:	
Otre Publice en Bienes Propries	0		0	° l	:	
Proyectos Productivos y Accones de Fomento				° l		
stones Prencieras y Otras Provisturas						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	
Accores y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	
Compre de Tituros y Veriores	0	0	0	0	0	
Concesión de Prestamos	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fidercomisos. Mandetre y Otros Anatogos	0	0	0	0	0	
Otres Intersiones Financiares	0	0		0	0	
Provisiones pere Contingencies y Otes Erogaciones Especiales	0	0	0		۰	
		•		•	•	
Participation and Approximate	0	0		0		
Convenios	0	0	0	0	0	
Pohine	0	0	0	0		
Amortanción de la Dauda Poblica		•	•	*		
Intereses de la Dauda Publica		0		0	0	
Comisiones de le Deude Publice					: 1	
Gestre de la Davida Popinia						
Costs per Cobertures	0					
Apoyos Financiaros	0			0		
Adeudos de Ejercicios Fisceres Americres (Adelas)	0	0	0	0	0	

### NCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	1,051,990.40		-
	TOTAL	1,051,990.40		

Es conveniente mencionar que Ingresos de Gestión, Participaciones y Transferencias, no fueron sujeto de revisión.

#### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
			\$931,981.86	100
			\$931,981.86	100

El Organismo Operador no cuenta con cuentas bancarias, por lo que el importe revisado corresponde a partidas contables presupuestadas.

#### ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y fisicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio de Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SLATURIAPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DICIEME		Desendeudamiento	Saldo al
STADO	31-dic-16	Disposición	Amortización	Neto	31-dic-17
Pasivo Circulante Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	-0.01	\$1,023,283.09	\$1,023,283.09	\$0.00	-0.01
TOTAL	-0.01	\$1,023,283.09	\$1,023,283.09	\$0.00	-0.01

O INFORMADO

# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	ADMINISTRACIÓN	N DE RECURSOS	HUMANOS	
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$55,996.33	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$55,996.33.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	5,933.67	En promedio cada empleado del municipio atiende a 5,933.67 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	

age				
MBRE DEL DICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sebse el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	17.90%	El Gasto en Nómina del ente representa un 17.90% con respecto al Gasto de Operación.	
	ADMINISTI	RACIÓN DE PASIV	vos	
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.00%	El saldo de los pasivos permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo- Deuda Pública))*100	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	0.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	0.00%	Con el -0.00% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%
	ADMINISTRACIÓN	DE ACTIVOS A C	ORTO PLAZO	
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$25,772,257.00	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$-25,772,257.00 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1

ESTADO	Mar				
9 4	NO BRE DEL	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
H. LEGIS	ATURA TADO			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
	Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
		ADMINISTRACIÓN I	DE LOS RECURS	OS PÚBLICOS	
	Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia
	Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	89.20%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	
	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)- 1)*100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	

NOMBRE DEL					
NO BRE DEL NO CADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS	
Eliciencia en la Vigudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)- 1)*100	1.35%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -1.35% de lo estimado.		
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)- 1)*100	-9.60%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 9.60% del Total Presupuestado.		
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.		
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$113,608.54	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$1,051,990.40, y el Egreso Devengado fue por \$938,381.86, lo que representa un Ahorro por \$113,608.54, en el ejercicio.		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO					
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	9.81%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$1,037,983.83, del cual se observó un monto de		

CAMBRE DEL TOCADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
LATURA			\$101,850.72, que representa el 9.81% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	11	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 11 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	0.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$101,850.72 del cual no solventó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

# INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Agua Potable en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio de Ciprés, Pánuco, Zacatecas.

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.86
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.24
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.86
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	0.00
	Total	10.00	2.96

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1178/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

STADO LITAR					
DEACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVEN TADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSIS TENTES
			Cantidad	Tipo	
L LEGISCATTONIVAS					
DEL ESTADO			2	Integración de Expediente de Investigación	2
Pliego sin daño patrimonial	4	0	2	Recomendación	2
patimoniai			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1
Subtotal	4		5	N/A	5
TOTAL	4		5	N/A	5

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-**En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2. En relación a la acción de SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

ministrativa de Investigación, complementará **TEGRACIÓN** (2)**DEDOS EXPEDIENTES** INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y ELESTAGE proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes **Observaciones** derivados investigación de que presuntamente no implican daño patrimonial.

Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

# DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SECUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que emita las correspondientes RECOMENDACIONES, ediciando la atención de las autoridades del Sistema de Agua de Control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la INTEGRACIÓN DE DOS (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Observaciones que presuntamente no implican patrimonial.

**QUINTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

H. LEGIS**UNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al DEL ESTA Su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE** 

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

H. LEGASLATURA DEL ESTADO

**SECRETARIA** 

**DEL ESTADO** 

**SECRETARIA** 

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

939

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA